



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta: Si nos lo permiten, compañeras Diputadas y Diputados, vamos a dar inicio a la siguiente Comisión. Muy buenas tardes a todas y a todos. En esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez** que me acompañe en la Secretaría y, al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Con mucho gusto. Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.
Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.
Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.
Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.
Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, presente.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, justifica.
Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.
El de la voz, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.
Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.
Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.
Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.
Diputada Ma del Rosario González Flores, presente.

Secretario: Diputada Presidenta, hay una **asistencia** de **12** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para llevar a cabo la presente reunión.

Presidenta: Muchas gracias.



Presidenta: Habida cuenta que existe el quórum requerido damos por **declarada** la presente reunión, siendo las **trece horas con cuarenta y dos minutos**, de este **24 de febrero del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente al Diputado Secretario proceda a dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con mucho gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción II del artículo 226 y las fracciones I y II del artículo 233 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y se reforma el artículo 699 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Una vez que hemos conocido el Orden del Día, solicito a los integrantes de estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Haciendo una pausa, no sé si ya le dimos la bienvenida; si no, le damos la bienvenida nuevamente a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos por acompañarnos en estas comisiones. Y a la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, bienvenida, Diputada. Muy bien.

Presidenta: Ha sido **aprobado** el orden del Día, hecho de su conocimiento por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca fortalecer el marco legal para atender, perseguir y reparar eficazmente los daños causados por el delito de despojo, reformando para ello también el delito de ejercicio abusivo de funciones.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún de estas comisiones, desea participar en relación al asunto que nos ocupa.

Secretario: Atendiendo las instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz. ¿Alguien más?

Secretario: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Gracias. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. El asunto puesto a consideración tiene por objeto reformar diversas disposiciones civiles y penales del Estado, a fin de reforzar los derechos de las víctimas y las obligaciones de las autoridades relacionadas con el delito de despojo, haciendo más eficaz y eficiente el combate al mismo. Es de señalar que el delito de despojo, con sustento en nuestra normatividad en la materia, se entiende como aquella conducta mediante la cual una persona ocupa un bien inmueble ajeno, o haga uso de él o de un derecho real que no le pertenezca, generando transgresiones a múltiples derechos humanos y patrimoniales; de ahí lo fundamental que resulta establecer una protección reforzada ante estos escenarios delictivos. Bajo esa premisa, la iniciativa hace su planteamiento en dos vertientes: la primera, relacionada al derecho de propiedad, reformando para tal efecto el artículo 499 del Código Civil del Estado, aumentando el término vigente de 6 meses para la prescripción en el interdicto para recuperar la posesión del bien inmueble, estableciendo un plazo de 2 años desde que se verificó el despojo, brindando así una protección más amplia que favorezca al poseedor y su debido acceso a la justicia. La segunda vertiente, relativa a los delitos sobre el desempeño de funciones judiciales, reformando los artículos 226 y 233 del Código Penal para el Estado, sancionando con mayor severidad a las autoridades que retarden o entorpezcan maliciosamente o por negligencia la administración de justicia, imponiendo una sanción de 4 a 10 años de prisión y multa de 100 a 150 UMAS. Asimismo, la iniciativa propone establecer una mayor precisión dentro de los supuestos del delito de ejercicio abusivo de funciones, puntualmente al servidor público que, valiéndose de la información que posea por razón de su encargo, se beneficie de la misma, precisando que dicho beneficio puede derivarse de actos lícitos o ilícitos, como en el caso del despojo. Por ello, se coincide con los planteamientos antes expuestos, ya que, de acuerdo con los datos sobre la incidencia delictiva emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el despojo en Tamaulipas ha presentado un alza entre los años 2023 a 2025, lo cual muestra la imperiosa necesidad de implementar todo tipo de medidas que coadyuven con la debida prevención, investigación y sanción de este



delito. Respalda lo anterior la opinión remitida por la Fiscalía General de Justicia del Estado, institución que se manifiesta a favor, considerando viable el proyecto materia de análisis, toda vez que, se brinda mayor seguridad para las víctimas de la multicitada conducta penal. En ese orden de ideas, propongo que declaremos la procedencia de la acción legislativa que nos ocupa, toda vez que, mediante la misma se fortalece la normatividad civil y penal aplicable al delito de despojo, consolidando la cultura de la legalidad, refrendando así el compromiso de este Poder Legislativo con la efectiva protección al patrimonio, la seguridad jurídica y el bienestar del pueblo tamaulipeco. Es cuanto.

Secretario: Muchas gracias.

Secretario: Diputada Presidenta, es todo con relación a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor? Gracias.

Presidenta: Ha sido **aprobada** la propuesta por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**. Se consulta si alguien desea participar.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Yo.

Presidenta: Adelante, **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

Diputada Ma del Rosario González Flores. Yo de verdad quiero agradecer, pero sobre todo esto que acabamos de aprobar en comisiones es importantísimo, más en el sur del Estado. Hemos visto muchos casos de despojo de propiedades de particulares, donde las autoridades se coluden para poder llevar a cabo el despojo



de propiedades; conocidos míos, me consta, que en el momento en que han llegado a pagar el predial se han dado cuenta de que sus propiedades han sido cambiadas de nombre. O sea, es grave lo que está pasando. Entonces, muchas gracias a todos. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradecemos la presencia de nuestras compañeras y compañeros Diputados a estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **trece horas con cincuenta minutos del 24 de febrero del presente año**. Muchas gracias a todas y a todos.